

-•:INFORME•-

Ayotzinapa

II

- Avances y nuevas conclusiones
- sobre la investigación, búsqueda
- W. atención a las víctimas'



Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes CGIED

gunta planteada ya que se contesta dando cuenta de las averiguaciones previas iniciadas en la procuraduría a nivel estatal y dice: *"Desprendiéndose del análisis de dichas documentales que no consta en dichas actuaciones ningún informe o dato que se relacione sobre la cantidad, itinerarios, matrículas y tripulantes de los helicópteros que volaron en Iguala de la Independencia en los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, referente a la desaparición de 43 estudiantes...".* Esta respuesta solo informa de que en los expedientes no se encuentra dicha información. El Informe de actividades del Estado de Guerrero menciona que es la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado quien habría coordinado el vuelo. no la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, se encuentra oficio de 10 de julio de 2015 [REDACTED] dirigido y respondido por la Policía Federal, se informa que "después de una búsqueda exhaustiva dentro de nuestros archivos, se concluyó que no fue realizada operación aérea alguna en el municipio de Iguala de la Independencia lo (sic) días 26 y 27 de septiembre de 2014"⁴⁶.

Habría que ver por qué tanto un informe como un testigo de la policía estatal dicen que sí se efectuaron sobrevuelos de helicóptero en la zona de Iguala y Cocula y posteriormente, un año después, se dice que en documentación del expediente que no.

En resumen:

Debido a las bases científicas proporcionadas por el EAAF en su informe del 8 de febrero de 2016 entre las cuales la mayoría de los casquillos recogidos tanto en la zona alta (A) del basurero como en la zona baja (B), los 17 tocones encontrados en la zona baja del basurero que debieron tener alguna evidencia de efectos de daño por acción del fuego y en los que no se observa dicha afectación (particularmente el tocón 12, que se encuentra en la cuadrícula F8 rodeado de restos quemados), la recolección de restos no biológicos semi quemados tales como papel, vidrios, plásticos que no dan cuenta de un incendio de gran intensidad. Junto con ello, la ausencia de testigos que hayan visto el humo de fuego, es más el informe del Centro de Ciencia Atmósfera de la UNAM que concluye que los satélites el día 26 y 27 de septiembre de 2014 no registran un incendio en el basurero de Cocula, pero sí en otro punto del Estado de Guerrero. De igual forma que hasta la fecha el estudio del Dr. Torero no ha sido rebatido en cuanto si en el basurero de Cocula no se encuentra evidencia que se haya realizado un incendio de las características necesarias para quemar a 43 personas en un período de 16 horas, ni que se han desacreditados sus cálculos ni experimentos sobre el mismo punto. De igual forma, el antecedente que la telefonía de Jonathan Osorio aparece como incompatible con su permanencia en el basurero de Cocula durante las horas de la supuesta quema. La circunstancia que hasta la fecha ninguno de los restos analizados desde el basurero de Cocula ha dado un solo resultado positivo para la identificación de alguno de los -P, estudiantes. Asimismo, el hecho que los 5 imputados que dieron testimonio inicial sobre la versión de que los 43 estudian-

46 Tomo 116 API 2015 folio 498-500.